

ORD.: N° 1949/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002516

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 11 de julio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 13 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"se solicita al Director de Educación que adjunte contrato y finiquito de NORMAN DAVIS SANTANDER. Gracias"

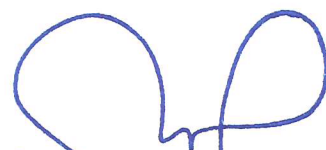
Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se adjunta Decreto N° 2421 del 04 de diciembre del 2014, Contrato de Trabajo celebrado entre la Municipalidad de Recoleta-DAEM y don Norman Davis Santander de fecha 11 de septiembre de 2014, El Decreto N°1955 de fecha 01 de Junio de 2015, La Modificación del Contrato de Trabajo de fecha 13 de Marzo de 2015, el Decreto N° 1963 de fecha 08 de agosto de 2017 y el Finiquito de trabajo de fecha 01 de agosto de 2017.

En caso de no estar de acuerdo con la respuesta a su Solicitud o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/ltg